

Los residuos especiales al punto limpio



•RAEES:

- Aparatos eléctricos y electrónicos: electrodomésticos, ordenadores, etc.
- Material informático: impresoras, cd's, tóner, teléfonos móviles, etc.
- Fluorescentes y lámparas de bajo consumo, bombillas incandescentes, vidrio plano en general y cerámica.

•Voluminosos como colchones, somieres, muebles, etc.

•Aceites domésticos de cocina.

•Aceites minerales sintéticos de motorización como filtros, latas, etc.

•Envases domésticos de plástico y metal: pintura, barniz y similares.

•Residuos de construcción y demolición: escombros. Máximo 100 kg.

